Ayuntam.to y Secion. en cuyo Asistieron. a esta Seccion. formada en Ayuntam.to los Señores Villada

Manuel Villada. Alcalde Presidente, Señor. Pedro Pombo Teniente de Alcalde, Señor Manuel Ramos Zorita, Regidor, Señor Vicente Saldaña, Pro.r Sindico general. Señor Melchor Gomez, Señor Sebastian Castro, Señor Manuel Maudes. todos individuos del Ayuntamiento actual, respecto. a estar enfermo. El Señor Bernardo Quesada. otro Regidor;

Dose quenta del oficio librado por el Señor Alcalde Presidente de la Junta de Partido. Antonio Aguilla fha 19 del corriente. por el q.e se manda formar el Padron Abecedario y Matricula. de la Poblacion. con toda exactitud y legalidad conforme al modelo puesto, dandole efectuado en el termino. Maximo de que hade ser puesto; en poder de aquel; y hecho cargo. de su Conocimiento. acordaron se de principio inmediatam.te al desempeño. y al efecto. y que se de formado se quien se prebiene. se encarga de ello, a los Señores Teniente Alc.e y Bernardo Quesada ya quienes desde este ultimo acto. queda. en dar principio a ello;

Asi tambien se dio quenta. del Boletin oficial de la Prov.a de 22 del cor.te num.o 33, p.a el q.e se encarga el pago prontam.te de lo q.e se ha repartido. para atender a los gastos de la Diputacion Provincial. apercibidos de apremio; en cuya buena acordaron, de que respecto. se halla despachada la Libranza. al Mayordomo de Propios, hace haz. se requiera a este, para q.e la cantidad que le esta librada al efecto. la haga efectiva. inmediatamente. bajo toda responsabilidad. y que de su falta en ello, se le aplicara el apremio con que se comina y el Señor Gobernador Civil. en dho Boletin.

Por el S.or Teniente de Alcalde. Pedro Pombo. se propuso que. respecto estan encargado p.a la Intendencia y Contaduria. de Provincia el recobro. de la Cantidad. del Tesoro. bencido en el presente año. y que tiene que hacer; por todo Concepto. en esta Villa. de las Cantidades. que se le entreguen en dinero efectivo de aquellas desde oy en adelante se le hade abonar. dos reales y vellon por cada dia de ayuda con la qualidad. de. que dho Señor Pombo. hade traer. de su quenta. la cantidad de pago de la Capital de las Cantidades y q.e se le entreguen;

Con lo q.e se finalizo. esta acta. y firmaron los Señores asistentes y firma yo el Secretario de la Corporacion = Villada Abril 28 de 1836 =

Villada — Saldaña — Pombo — Castro — Gomez

Registrado al folio 1.o vuelto y 29 de Abril

1835

Padron de vecinos y matricular a la poblacion

AÑO DE 1836 — P.G.D. DIOS REINA DE ESPAÑA 1836

Ayuntam.to de estas Villada en su Seccion

En Villada á veinte dos de Mayo año mil ochocientos treinta y seis; bajo el Sr. Alcalde, y que subscriben, p.a tratar reunidos en la Casa de Ayuntam.to los Señores Individuos del Ayuntam.to

Se hizo presente el oficio. librado. por el Señor Alcalde Presidente de la Junta de Partido. de Sahagun, fha 19 del corriente, por el que se manda. se continue suministrando a las tropas acantonadas en las Villas de Fuentes y Paredes de Nava. con las raciones q.e se han repartido. hasta que por el Presidente de dha Junta se abre otra cosa, haciendose responsable. a el Ayuntam.to; En cuya virtud, dhos Señores. ordenaron. q.e con atencion a lo que se prebiene. en dho oficio; se continue haciendo dhos suministros segun se prebiene, cuyo importe se libre, contra el Casero Señor Manuel Ramos Zorita. interin otra cosa se resuelba;

Asi mismo. acordaron. dhos Señores. que para acudir. a las Juntas que desde hoy en adelante se ofrecan. en el Partido; sea y se entienda como Vocal y representante de este Pueblo. el Señor Vicente Saldaña Procurador de este Ayuntamiento con la facultad competente. y aquien. para q.e lo verifique. se le libre. el documento correspondiente.

Lo que asi acordaron. en su Sesion. y firmaron en esta dha Villa. dia mes y año expresado ==

Manuel Villada — Pombo — Saldaña — Castro — Maudes — Ambrosio Retuerta Parado

Ayuntam.to de la Villa de Villada en su Sesion. ----

En este dia, tercero de Junio mil ochocientos treinta y seis reunidos en la Sala Consistorial bajo la Presidencia. los Señores Manuel Villada Alcalde Presidente. con los Señores. Vicente Saldaña Procurador Sindico general, Señores Manuel Ramos, Señor Melchor Gomez, Señor Bernardo. Quesada, Señor Sebastian Castro

y Señor Manuel Maudes. Regidores Individuos de este Ayuntamiento;

Se dió Cuenta, de los boletines oficiales de la Provincia Numeros ultimamente, y en especial, el de dia, Primero. numero Quinta, y sobre lo que en el se previene, tanto. sobre lo determinado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, en quanto al presupuesto del Pueblo hecho en el año mil ochocientos Sey. de la tercera y décima millones, sobre lo que se acordaron, se haga reconocimiento. de los Papeles del Real Porito. en abenguna de la Carta de pago, y conforme a ella. hacerse la Liquidacion prebenida;

Dióse cuenta de lo que se encarga. sobre el pago de Contribuciones, y atrasos que se adeudan. de que quedan enterados, y se reguarde y cumpla=

Igualmente se hizo presente y dió Cuenta de lo que se encarga por el Señor Intendente de la Provincia. mandando se nombre Una Comision de Agricultores, y personas Muy conocedores en la Labranza. para que dirijan los Frailes de los Monasterios, Conventos, Priorato y demas. conforme al Real Decreto y se acompaña en dicho Boletin: Para cuyo Cumplimiento, dos de los nombraron, por personas en Comision, el Baltasar otaviolo, Don Eugenio Palencio, Julian Maudes y Manuel Alora. de esta Vecindad como Peritos Labradores Inteligentes. para el asunto, lo que se les avia saber para que lo cumplan en el termino que se encarga=

Notificados

Asi bien acordaron los Señores Individuos del Ayuntamiento, que de que los asuntos se traten. y despachen. con la prestera. que aquellos coste, como esta encargado, y para que se pueda. dar quenta de los Reales Decretos que se expidan. y demas que sea necesaria; se señalan. para la celebracion de la Junta, en cada Semana. los Jueves y Jueves de cada una y hora de ocho adonde de la mañana, sin perjuicio de los Extraordinarios que haia que celebrarse; para lo qual desde ahora. todos. quedan citados al Efecto para su asistencia. sin sea necesaria otra convocatoria.

Con lo que se finalizo. esta acta que firmaron los Señores Asistentes. y frame yo el Sr. de Ayuntamiento de que doy fee ==

Manuel Villada — Manuel Ramos Zorrilla — Vicente Sabarias — Sebastian Castro — Melchor Gomez — Mant. Maudes — Maudes — Bernardo Quijada — Ambrosio Marcos Tarrido

SELLO 4.º 40 mrs. — ESP. Y DE LAS IND. ISABEL II P. G. D. 1836 — AÑO DE 1836

Ayuntamiento Villada en Señor Sesion de 4 de Julio de 1836.

Asistieron los Señores. Manuel Villada Alcalde Presidente, Vicente Sabarias. Procurador, Señor Sebastian Zapatero, Señor Manuel Maudes y Don Bernardo Quijada Regidores: Individuos del Ayuntamiento. de dicha

Se dió Cuenta. del oficio Librado. por el Señor Alcalde del Partido de Sahagun en razon, del Cupo que ha cabido a esta. para Suministro de Tropas, Jefes y Oficiales de Julio. de este año en virtud del qual ha cabido a esta, la cantidad de Quatro mil Quinientos ochenta pesetas de Vellon pecho sin que se manden poner. en poder del Encargado nombrado en dicho Partido; en cuya Vista acordaron, que para dar el debido Cumplimiento se proceda a el Cobro. de Contribucion, y se quenta de lo que corresponda;

Se dió quenta del Anuncio que previene el Boletin oficial de Veinte y hocho Noviembre. nº 93: en que se trata de que D. Juan Lastra Alferez retirado en la Ciudad de Valladolid invita a los Ayuntamientos, que quieran encargarle. la Liquidacion de Suministros. de la retribucion de un tres por Ciento del Correo Franco de Porte: en cuyo Vista ordenaron que para beneficio, y respecto. que se esta Suministrando en el Partido de Frechilla. segun el Cupo repartido. se trate de ver si son abonados en el Partido de Frechilla. segun el Cupo repartido. se trate de ver si son abonables en ella, y quando no se ordenara. de dar la orden o facultad competente para que este Ayuntamiento, a todos los que. se hallen con Documentos en esta Villa;

Asi bien, habiendose recivido en la noche de ayer oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia en que se divisa por Portillones, hasta Sahagun los Oficiales Generales del Exmo Señor Capitan General del Distrito. disponiendose de que se bajan que el Exmo Señor Capitan General del Distrito. disponiendose de que se hallen provistos todos hoyos. de mozos con los Caballeros. para que los conduzcan con toda celeridad, y para cuyo Cumplimiento. se ha hecho que estos importantes sean bien por esta Villa quien no puede sufrirse: muy que en aquella parte que corresponda; En cuya Vista. los Señores acordaron, de que se oficie a los Pueblos limitrofes del Partido. para que acudan. aqui en cada dia, que se señale con los Caballeros y personas para hacer el Servicio. tan recomendable.

Asi lo acordaron y firman los Señores asistentes y frame yo el Secretario de la Corporacion de que doy fee ==

Manuel Villada — Sabarias — Maudes — Castro — Quijada — Ambrosio Marcos Tarrido